



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ACUERDO DE CONCEJO N° 050 - 2013

La Molina, **26 JUN. 2013**

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de Junio del 2013, la Moción de Saludo y Felicitación al Señor Cardenal Juan Luis Cipriani, Arzobispo de Lima y Primado del Perú, con motivo de celebrarse 25 años de su ordenación episcopal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º. de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el 03 de julio del 2013, el Señor Cardenal Juan Luis Cipriani, Arzobispo de Lima y Primado del Perú, celebra 25 años de su ordenación episcopal, por lo que el Honorable Concejo de la Municipalidad de La Molina considera expresarle su saludo y felicitación en reconocimiento a su notable contribución al bien de la Iglesia Católica y a su labor pastoral;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR Y FELICITAR, al Señor Cardenal Juan Luis Cipriani, Arzobispo de Lima y Primado del Perú, con motivo de celebrarse 25 años de su ordenación episcopal; en reconocimiento a su notable contribución al bien de la Iglesia Católica y su labor evangelizadora en favor de la comunidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA


JUAN CÉSAR MARTÍN GONZÁLEZ SANDOVAL
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA


JUAN CARLOS ZUREK R.F.
ALCALDE